



CONVOCATORIA PASANTIA CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CUATRO VACANTES

La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado invita a todos los alumnos de tercer año en adelante, egresados y licenciados a postular al *Programa de Pasantías en el Consejo de Defensa del Estado*, a realizarse en febrero de 2016.

El programa tiene como finalidad:

- a. Desarrollar proyectos de investigación en temas de interés para ambas instituciones, de tal forma que a través de ellos se logre una efectiva complementación de recursos humanos, materiales y de información disponible.
- b. Prestar asesoría y apoyo académico en actividades de pasantía y taller para las distintas unidades y oficinas del citado Consejo, conforme a programas anuales previamente establecidos. Para la realización de estas actividades, los beneficiarios quedarán expresamente sometidos al más estricto deber de reserva sobre la información a la que accedan y en especial, a lo previsto en el artículo 61 del D.F.L. N° 1 de 1993, del Ministerio de Hacienda que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado.

Requisitos de postulación:

Ser alumno regular de la carrera de Derecho, desde tercer año, Egresado o Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

En el caso de ser alumno regular, debe haber aprobado las cátedras de Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II.

Período de postulación:

Hasta el día 28 de diciembre de 2015, a las 15:00 hrs.

Formulario de Postulación:

Enviar Carta de motivación y Currículum Vitae al mail derecho@uahurtado.cl

Periodo de Pasantía:

Lunes a Viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas, en febrero de 2016

Beneficios:

La Facultad entregará a los ganadores un monto de recursos, por definir, para solventar los gastos de transporte y almuerzo.

Número de Pasantes:

Cuatro.

Comité de selección:

Está integrado por la Directora de Carrera, la Directora del Departamento de Derecho Público y el Director del Departamento de Derecho Procesal.